

RESOLUCIÓN N° 117/2020

PARANÁ, 21 de octubre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por la Sra. Fiscal Interina Dra. Susana Griselda Irurzun y la Sra. Fiscal Auxiliar Dra. Eugenia Ester Molina, ambas de la Unidad Fiscal de Federal, interesando la apertura de una cuenta bancaria propia para el manejo de los fondos correspondientes a esa habilitación.

Este Ministerio Público Fiscal viene utilizando el sistema de caja chica, como mecanismo para que las Unidades Fiscales de las distintas jurisdicciones cuenten con fondos que le permitan hacer frente a gastos menores o urgentes, conforme los montos y habilitados establecidos por Resolución N° 37/20 PG.

En el marco de la emergencia sanitaria nacional vigente (COVID-19), se impusieron restricciones bancarias que impiden, entre otros, el cobros de cheques en efectivo por ventanilla y/o limitan la operatividad tal como se venía realizando con anterioridad.

Los fondos asignados a la Unidad Fiscal de Federal, en concepto de Caja chica, les eran remesados mensualmente a la cuenta bancaria correspondiente a la dependencia a cargo de la Superintendencia de esa localidad y actualmente a la cuenta ingreso N° 4-470816/0 perteneciente a la Sra. Fiscal Interina Dra. Susana Griselda Irurzun conforme lo

dispuesto por Resolución Nº 052/2020 de esta Procuración General.

A los fines de otorgarle autonomía en el manejo y administración de los fondos, se entiende conveniente autorizar la apertura de la cuenta bancaria interesada.

Las solicitantes proponen como firmantes autorizados para la operatividad de la cuenta a la Sra. Fiscal Interina, Dra. Susana Griselda Irurzun - CUIT 27-24023227-3, y a la Sra. Fiscal Auxiliar Dra. Eugenia Ester Molina - CUIT 27-21952004-8.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

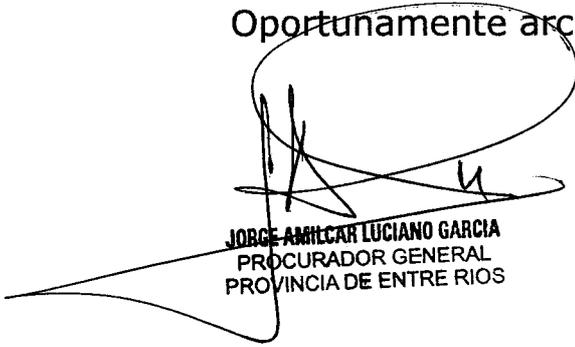
RESUELVO:

1º) AUTORIZAR la apertura de una **Cuenta Especial Sin Chequera en Pesos** en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – Sucursal Federal, a la orden del **Ministerio Público Fiscal – UFI Federal – Habilitación por Caja Chica**, y designar como firmantes autorizados a la Sra. Fiscal Interina, Dra. Susana Griselda Irurzun - CUIT 27-24023227-3, y a la Sra. Fiscal Auxiliar Dra. Eugenia Ester Molina - CUIT 27-21952004-8, con actuación de orden de firma indistinta.

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia –Tesorería del Poder Judicial-, a la Fiscal Interina de la UFI Federal Dra. Susana Griselda Irurzun para su

conocimiento, y al Departamento Contable del Ministerio Público, para su comunicación al Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS